

ORDEN DE TRASPASO ENTRE FONDOS DE INVERSION A TRAVÉS SNCE

FECHA DE LA ORDEN:

HORA DE LA ORDEN:

CODIGO CUENTA PARTICIPE										
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(no rellenar en el caso de ser la primera suscripción)

TITULARES /ORDENANTES

F/J	NIF/CIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	FACULTADES	%TITULARIDAD	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD

APODERADOS/REPRESENTANTES LEGALES

F/J	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	FACULTADES	%TITULARIDAD	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD

Los ordenantes, con la autorización suficiente, solicitan, de acuerdo a la normativa vigente, el traspaso de participaciones entre IIC, cuyos datos se indican en esta solicitud, habilitando a esta entidad destino para cumplir en su nombre la obligación que la normativa legal le impone, de dirigirse a la entidad de origen para ordenar el traspaso.

DATOS IDENTIFICACION ORIGEN

ENTIDAD ORIGEN (GESTORA/COMERCIALIZADORA)

NOMBRE: NIF: Nº REGISTRO CNMV:

FONDO DE ORIGEN

NOMBRE: NIF: Nº REGISTRO CNMV:

ISIN: Nº CTA PARTICIPE EN FONDO ORIGEN:

DATOS IDENTIFICACION DESTINO

GESTORA DESTINO: PATRIVALOR, SGIC Nº REGISTRO CNMV: 0241 ENTIDAD DEPOSITARIA: Banco Inversis

PATRIBOND

PATRIVAL

DATOS DE LA OPERACIÓN

REFERENCIA DE LA OPERACIÓN:

TIPO TRASPASO:

TOTAL

PARCIAL

Nº PARTICIPACIONES:

IMPORTE EUROS:

El accionista declara que no ha participado en algún momento dentro de los doce meses anteriores a la fecha de la operación en más del 5% del capital de la institución de la institución de inversión colectiva cuyas acciones se transmiten

DOMICILIO FISCAL, DATOS DE CONTACTO E INFORMACIÓN PERIÓDICA

DESTINATARIO:

POBLACION:

DOMICILIO:

C.P:

E-MAIL:

TELÉFONO CONTACTO:

FORMA PREFERENTE DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN:  E-MAIL

CORREO

RENUNCIO AL ENVÍO DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES

SOLICITO EL ENVÍO DEL INFORME TRIMESTRAL

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma de/los Titulares/Autorizados/Apoderados/Representates Legales

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD

1.- El Fondo de Inversión se rige por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo, por las disposiciones de carácter legal, así como por lo dispuesto en su Reglamento de Gestión y Folleto Informativo.

2.- El cliente declara expresamente que reciben copia de la presente orden, que conoce su trascendencia y que ha sido informado de las comisiones, gastos aplicables a la operación, política de inversión y demás características del Fondo, y que le ha sido entregado con carácter previo a la ejecución de la orden el Reglamento de Gestión, el Folleto Informativo simplificado y el último Informe Semestral publicado del fondo que suscribe, y que conoce y acepta su contenido.

3.- El cliente conoce que Patrivalor SGIIC está sometida a la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y en este sentido se compromete a entregar a ésta cuanta información sea necesaria a los efectos de su correcta identificación, así como permitir y colaborar con Patrivalor SGIIC en el cumplimiento de las obligaciones que le sean impuestas por la normativa que se encuentre en vigor en cada momento.

El cliente declara, bajo su responsabilidad, la procedencia lícita de sus ingresos, de su patrimonio y de la actividad empresarial o profesional que desarrolla. El cliente declara asimismo que actúa por cuenta propia.

4.- El cliente autoriza a Patrivalor SGIIC para que por cuenta del cliente gestione las suscripciones y reembolsos por él ordenadas. Cuando existan varios titulares y salvo disposición en contrario, se facultan solidariamente suscribir y reembolsar participaciones del fondo. Los titulares facultan al que figura en esta orden de suscripción para que en su nombre pueda recibir toda la información legal o fiscal que , en cada momento se le facilite.

5.- El cliente autoriza expresamente que, en caso de solicitud de traspaso, Patrivalor SGIIC ceda los datos personales de su Fondo de Inversión a la Entidad de destino que solicitara, por cuenta del mismo, la movilización de su saldo de derechos económicos.

6.- Patrivalor SGIIC prohíbe la aceptación de dinero en efectivo, siendo los medios de pago autorizados:  
Transferencia bancaria a nombre del Fondo  
Cheque nominativo librado a favor del Fondo.

La fecha valor de los importes recibidos será la del día en que estos queden abonados en la cuenta del fondo, aplicando el valor liquidativo de la participación del mismo día.

7.- Patrivalor SGIIC no está obligada a evaluar la conveniencia de las operaciones dado que el instrumento sobre los que va a operar tiene la categoría normativa de no complejo y que la operación se realiza por iniciativa suya y no de la entidad. Al no realizar dicha evaluación, la entidad no puede formarse una opinión respecto a si esta operación es conveniente o no para el Cliente y por lo tanto, en caso de que la operación no resultase conveniente, no podría advertírselo.

ESTOY/NO ESTOY DE ACUERDO con la NO realización del Test de Conveniencia. (Táchese lo que no proceda)

8.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros de Patrivalor SGIIC, con el fin de facilitarle información sobre nuestros productos financieros, siendo los destinatarios de los datos los servicios comerciales y técnicos de Patrivalor SGIIC. Le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo para ello dirigirse a Patrivalor SGIIC, Paseo de la Castellana nº12 2ºDcha, 28046 Madrid.

Firma de/los Titulares/Autorizados/Apoderados/Representates Legales